INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 15/ 2015
INSTALACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS E ILUMINACION CON PROVISION DE MATERIAL DE LA PLAZA DEFENSORES DEL CHACO"
IDN° 299.292.

Abg. Venancio Díaz Escobar
Intendente Municipal

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, integrado por: Abg. Evelyn Fretes, Encargada de Notificaciones, Sr. Mario Adrian González, Jefe de tránsito y Abg. Irma Cardozo Paredes, encargada de UOC, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, a los doce días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 9:00 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las oferta presentada dentro del proceso del Llamado CD N° 15 / 2015 para la INSTALACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS E ILUMINACION CON PROVISION DE MATERIAL DE LA PLAZA DEFENSORES DEL CHACO.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 193/15 se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 30 de setiembre de 2015, cuya copia se adjunta a la presente.
3. Nota remitida por la Municipalidad de San Miguel a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
4. Pliego de bases y condiciones de la Contratación Directa Nº 15 / 15.
5. Reporte del llamado IDNº 299.292
6. Ofertas presentadas
7. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta
COCIEL INGENIERIA S.R.L.	80005522-5	85.000.000
TRIUNFO S.R.L.	80015852-0	81.055.008
CONSTRUCTORA PORA	80025048-6	86.933.208

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa para **"INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN CON PROVISIÓN DE MATERIAL DE LA PLAZA DEFENSORES DEL CHACO"**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario; se ha verificado que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; los cuales han cumplido todos los oferentes.

Seguidamente se procede a clasificar las ofertas atendiendo el pecio, para proceder a realizar la evaluación de las demás exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Oferente	RUC	Precio de Oferta
TRIUNFO S.R.L.	80015852-0	81.055.008
COCIEL INGENIERIA S.R.L.	80005522-5	85.000.000
CONSTRUCTORA PORA	80025048-6	86.933.208

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC
Misiones

MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Teléf. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

Conforme con las documentaciones obrantes y las constancias que obra en el acta de apertura de sobres la Empresa TRIUNFO S.R.L. no cuenta con la categoría solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones punto *12. DOCUMENTOS SUSTANCIALES, num. k) Certificado o Constancia expedida por la ANDE donde demuestre que la empresa participante está calificado en la Categoría "A".* De esta manera la empresa queda descalificada.

Se pasa al estudio de la oferta más baja siguiente que corresponde a la empresa COCIEL INGENIERIA S.R.L. la misma ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose al mismo con las documentaciones presentadas en cuanto capacidad legal, técnica y económica, lo cual demuestra suficiente calificación para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco del presente proceso.-

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para la **INSTALACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS E ILUMINACION CON PROVISION DE MATERIAL DE LA PLAZA DEFENSORES DEL CHACO**, conforme se detalla a continuación:

EMPRESA: COCIEL INGENIERIA S.R.L.
RUC: 80005522-5
MONTO: 85.000.000 Gs. (guaranís ochenta y cinco millones)

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la **INSTALACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS E ILUMINACION CON PROVISION DE MATERIAL DE LA PLAZA DEFENSORES DEL CHACO**, objeto del llamado Contratación Directa Nº 15/2015, por la suma de **Gs. 85.000.000.- (guaraníes ochenta y cinco millones).-**

Atentamente.

Abg. Irma H. Cardozo Paredes
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ★ Unidad Operativa de Contrataciones UOC Misiones ★

Sr. Mario Adrian González
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Evelyn Fretes
Miembro Comité de Evaluación